

dependiente de las fachadas con los cuales interiores,
y correspondientes ambos muros a las casas nro 23
de las Calle de Pedro, propias de D. José Martínez.
y

El mismo Arquitecto para recalar consideraciones
parte de las fachadas de las casas propias
de D. Emilio Bojart sitas en la calle de el
general mareadas con el nro 29 y

El dicho Arquitecto para las construcciones
de dos fachadas de las casas nros 12 y 14 de las
Calle de Pedro, propias de D. José Martínez
Purir, con sugerencias del plano que se acompaña
mas y brios las condiciones de que avise oportunamente
para que por las Comisiones se le marque
los linderos que hay de disfrutar las nuevas edi-
ficiaciones con arreglo al plano recientemente apro-
bado de dichas calle.

Este mismo en vista de los informados por
el Arquitecto Titular y referidos Comisiones de
Policias urbanas y teniendo en cuenta las mediciones
y tasaciones del terreno dejado a favor de los mas
publicos por D. Alfonso Marín de Espinoza, debiendo
estar 5 casitas en el barrio de S. Antón de esta
ciudad, cuyas operaciones han sido practicadas
por dichos Arquitectos acordándose el pago
a dicho D. Alfonso Marín de veinticinco y siete pesos
importe de los 19 metros cuadrados o superficiales
dejados a beneficio del publico.

Dijo cuenta de otras instancias superadas por
escrito de D. José de Santiago y D. Domingo Colomos due-
ños de la casa nro 6 y 8 de la calle de Pedro,
Domingo Colomos licitando se reforme el proyecto de alineacion de